

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32498** MADRID

Doña Irene Ortíz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 710/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0064801, por auto de fecha 9 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a RESTAURACIÓN CALLE PRINCESA 76, S.L., con nº de identificación B82749318, y domiciliado en calle Ruiz de Alarcón 25, C.P. 28014 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es VACIERO, S.L.P., con domicilio postal en calle Claudio Coello nº 91 3ª Planta CP 28006 MADRID o de correo electrónico [concursorestauracionprincesa@vaciero.es](mailto:concursorestauracionprincesa@vaciero.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255, 257.1 y 2, 256.1 y 2, 256.3 y 4 y 258.1 y 2 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortíz Plaza.

ID: A200043476-1